

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 1.224/2024

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de DOÑA MENCIA.

HACE SABER: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo materialmente rectificado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2024, de aprobación inicial del siguiente instrumento de ordenación urbanística:

Instrumento: Estudio de Ordenación.

Ámbito: Mitad Este del solar propiedad de RAVI SL, con fachadas a calles Pintor Velázquez e Higuerras (Limitado por calles Pintor Velázquez e Higuerras, casas de calle Pintor Velázquez nº 14 e Higuerras nº 11 y resto de solar situado al Oeste).

Denominación: Estudio de Ordenación en el Ámbito de la "Ac-

tuación de Mejora Urbana Velázquez" (Calle Velázquez e Higuerras) de Doña Mencía (Córdoba).

Promotor: Construcciones y Promociones RAVI 2012 SL.

Según se indica en dicho acuerdo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, computado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el contenido exigido en el artículo 8 del Reglamento General de la Ley 7/2021. Asimismo, este anuncio se encuentra en exposición pública en la Sede Electrónica de esta Entidad:

(<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>).

Durante el periodo de información pública el documento inicialmente aprobado podrá examinarse el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, el mismo se podrá consultar directamente en el Tablón de Edictos electrónico o de forma presencial en la Oficina Técnica del Área de Obras, Servicios y Urbanismo, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Doña Mencía, 5 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.